

administración local

AYUNTAMIENTOS

MONTIEL

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Montiel por el que se aprueba inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos nº 6/2019, del presupuesto en vigor, en la modalidad de Suplemento de Créditos, financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería.

Aprobado inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos nº 6/2019, modalidad Suplemento de Créditos, financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería, por acuerdo del Pleno de fecha 27 de diciembre de 2019, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la secretaría de este Ayuntamiento.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Montiel, a 30 de diciembre de 2019.- El Alcalde, Raúl D. Valero Mejía.

Anuncio número 4

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>